AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MISAEL ANTONIO CHARRYS LLANOS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	72.304.387 — CONTRATO No. 1214-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2023)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA, GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el desarrollo de esta obligación contractual, se continuaron con las atenciones domiciliarias de seguimiento y fidelización de las Personas en proceso de Reincorporación asignadas 53 participantes. Así mismo, se realizó acompañamiento y seguimiento a (2) unidades productivas, acompañamiento a actividades de asistencia técnica a través de ASOPROACOL - PNUD, aplicación de instrumento de caracterización a la población procedente del ETCR Carrizal (8). De igual manera se realizó acompañamiento a (5) participantes en proceso de Reincorporación a su ruta educativa, en el programa Maestro Itinerante convenio ARN-UNAD. Por último, se establecieron acercamientos con la institucionalidad del territorio (Alcaldías de Cantagallo y Santa Rosa del Sur).
2.Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se continuó con el cumplimiento de esta obligación contractual realizando en este periodo del mes de julio las actividades correspondientes al acompañamiento, apoyo y seguimiento a las PER y PPR en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, haciendo énfasis en el seguimiento de unidades productivas PRE-PP-35279 - 8 de julio y PRE-PP-37135 -22 de julio , acompañamiento en los procesos de Formación Académica a las PER con códigos 60-09879, 60-06960, 60-10469, 60-01943, 60-10796, 60-10796, 60-05902, 60-1046, 0083-20, 0080-20, 60-13080, 60-06894, 60-04626, 60-10174 y 60-06961 - 9 de julio, actualización planes de trabajo coda 0083-20, 0080-20 y 0092-03, actualización fichas de menores a las PER con códigos 60-05902, 60-09879 y 60-09880, y registros de asistencias.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En cumplimiento a esta obligación, durante el mes de julio por parte de la ARN, se apoyó a la población en reincorporación y sus familias con la siguiente acción. El 8 de julio se realizó visita para seguimiento de la oferta institucional con la Oficina de UMATA del municipio de Cantagallo Bolívar para tratar temas de fortalecimiento productivo y secretaria de Gobierno de la Alcaldía de San Pablo sur de Bolívar. Se continúa haciendo énfasis en F.A y F.P.T. y seguimiento a los fortalecimientos económicos de las unidades productivas a través de ASOPROACOL y FEGACESAR, además del acompañamiento a la PER código 60-06940 con la institucionalidad (secretaría de emprendimiento del distrito)
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	De acuerdo con esta obligación contractual correspondiente al mes de julio se divulgaron las acciones a seguir para la participación de la población en reincorporación y reintegración en las estrategias y programas que se implementaron en el marco del acompañamiento integral (Formaciones académicas (Programa Maestro Itinerante), formaciones para el trabajo (Oferta SENA), actividades de fortalecimiento productivo (Fortalecimiento Economico con ASOPROACOL) y actividades para la identificación de alertas tempranas y/o estigmatización, a través de visitas domiciliarias, atención en la sede Barrancabermeja y llamadas telefónicas considerando las condiciones del territorio.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual durante el mes de julio y con el objetivo de desarrollar las acciones definidas por la ARN en la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación y Reintegración, se realizó mediante el apoyo y acompañamiento a las PER y PPR la actualización de la información de los participantes a través de atención presencial (con un cumplimiento del 100%, con un asignación de la población distribuida de la siguiente manera: 53 Participantes, PER (30) y PPR (3) ubicadas en los territorios de los municipios de Barrancabermeja (5 PER), Cantagallo (9 PER), Landázuri (5 PER y 3 PPR), Puerto Parra (2 PER), San Pablo Sur de Bolívar (11 PER), San Vicente de Chucuri (1 PER), Santa Rosa Sur de Bolívar (10 PER), Santa Helena del Opón (1), Simacota (1 PER), Simití (1 PER), Yondó (1 PER), Sucre, Sucre (1 PER) Dia 1 de julio. Atención a la PER con código 60-12977, 60-09988, 60-04659, 60-06973, 60-05902 y 60-01983. Dia 4 de julio. Atención a las PER con código 60-06940 y 60-06894. Dia 5 de julio. Atención a las PER con código 60-07010. Dia 6 de julio. Atención a la PER con código 60-04668. Dia 8 de julio. Atención a las PER con código 60-13205, 60-09880, 60-11784 y 60-10796. Dia 09 de julio. Atención a las PER con código 60-10469 y 60-06961. Dia 13 de julio; Atencion a la PER con codigo 60-11748. Dia 16 de julio; Atencion a la PER con codigo 60-06896. Dia 18 de julio. Atención a las PER con código 60-00766, 60-01941, 60-06333 ,60-09879 y 60-01943. Dia 19 de julio. Atención a la PER con código 50-00159, 60-06875, 60-13080 y 50-00159. Dia 20 de julio. Atención a la PER con código 60-13080. Dia 23 de julio. Atención a la PER con código 60-04632. Dia 28 de julio atención a las PER con código 60-04626, 60-10174 y la PPR 0092-03. Dia 29 de julio. Atención a la PER con código 60-07015 y PPR 0083-20, 0080-20. Dia 30 de julio. Atención a la PER con código 60-08620. A las PER se les hablo sobre temas de su proceso de reincorporacion, haciendo enfasis en la importancia de la asistencia presencial mensual, importancia de la mantenerse dentro de la legalidad, igualmente se dialogo sobre el tema de asignacion mensual para alimentacion. Y por ultimo sobre educación maestro Itinerante UNAD.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MISAEL ANTONIO CHARRYS LLANOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	72.304.387	CONTRATO No.	1214-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA, GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Se continua con la planeación sobre la identificación de actividades con la institucionalidad para retomar las acciones correspondientes que permitan los acercamientos en el territorio con la población y actores para adelantar los temas de la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, fortalecimientos productivos (Secretaria de emprendimiento Distrital de Barrancabermeja, Alcaldía de Santa Rosa del Sur de Bolívar, Alcaldía de Cantagallo Bolívar, Alcaldía de San Pablo Sur de Bolívar y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz. Estas actividades para la priorización de población que lo requiera.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Teniendo en cuenta se viene aplicando y divulgando las directrices direccionadas desde el GT, se realizaron las actividades pertinentes para el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial. En este sentido y con el corto periodo se priorizan actividades relacionadas en las atenciones de la población asignada al todo GT activa, además aquellas relacionadas con Formaciones académicas (17 PER y 2 PPR), Formación para el Trabajo (4 PER), Fortalecimiento a Unidades Productivas y seguimiento a unidades productivas.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Sencibilizacion a las PER con relacion a las rutas de atencion realizadas por la JEP de acuerdo a conceptos juridicos.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Las actividades correspondientes a esta obligación del mes de julio se ejecutaron dentro de las acciones de atención individual y grupal, con evidencias de registros físicos y digitales en el SIIR. Lo anterior nos permite continuar fortaleciendo y contar con una información actualizada de los participantes dentro de su proceso de reincorporación y reintegración, con ellos obtenemos conocimiento del proceso en general, a través de la construcción de diagnósticos, con los hallazgos obtenidos con la comunicación con las PER y PPR. Ajustes a grupos de familia, Registros de PRE-PP y actualización de contactos de las PER.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se continúo implementando de manera oportuna los lineamientos de gestión documental durante este mes de julio. Las actividades anteriores se desarrollaron dentro de las acciones de atención individual presencial, grupal presencial y telefónica con evidencias de registros físicos y digitales que permitan la trazabilidad de las acciones en momento de su evaluación o valoración. Lo expuesto nos permite continuar fortaleciendo y contar con una información actualizada de los participantes dentro de su proceso de Reincorporación y Reintegración, además de las acciones realizadas para el cumplimiento de objetivos desde la ARN en nuestro grupo territorial. Fecha de entrega de documento a gestión documental el 30 de junio.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Durante el mes de julio se participó en los siguientes espacios de trabajo: 7 de julio. Reunion de equipo para la socializacion de actividades de la sede Barrancabermeja. 10 de julio. Capacitación aplicacion de seguimientos IF - R - 135; 10 de julio; Revision de formulacion de PDN. 11 de julio; Reunión seguimiento programa Maestro Itinerante. 11 de julio. Jornada Socializacion de Avances ASOPROACOL - GT SMM. 12 de julio; Capacitación Firma Digital y Electrónica. 14 de julio; Verificación de cumplimiento de responsabilidades dia de la familia. 16 de julio; Actividad familiar para prevencion de violencia basada en genero. 17 de julio Reunión de planeación de articulación en Santa Rosa. 24 de julio; Revision de formulacion de PDN. 28 de julio; Reunion Interinstitucional con Alcaldias de los Municipio de Cantagallo (Bolivar) y San Pablo Sur de Bolivar.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se realizan acciones de acuerdo con la relación contractual con la ARN sin que se vean afectados los procesos de apoyo, acompañamiento y seguimiento. Se fortalecen los espacios que permitan continuar identificando aquellas actividades donde la población en reincorporación, reintegración y sus familias requieren soluciones por parte de la Institución para así tener los insumos necesarios y dar respuestas que satisfagan sus requerimientos, Fichas de entrega de seguimientos PRE-PP-35279, 31 de julio. Planillas de F.A.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, se realizaron entregas de documentos siguiendo los plazos establecidos dentro de los lineamientos de la ARN, planilla de asistencia virtual, Caracterizacion poblacion ETCR Carrizal, planillas de atención presencial, planillas de asistencia de F.A, fichas de seguimiento a unidades productivas e informe de actividades.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MISAEL ANTONIO CHARRYS LLANOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	72.304.387	CONTRATO No.	1214-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA, GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumpliendo con las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago al sistema general de seguridad social en Salud Total, pensiones en COLPENSIONES y de riesgos laborales en POSITIVA. De igual forma, se realizaron las diferentes actividades de conocimientos del profesional Facilitador II, haciendo énfasis en los principios de honestidad, ratificar los conceptos de eficiencia y calidad. Teniendo en cuenta que la información recibida tiene y se debe guardar el principio de confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejándola con responsabilidad y ética profesional. dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.

Misael Antonio Charrys LLanos
Firmado digitalmente por Misael Antonio Charrys LLanos

MISAEL ANTONIO CHARRYS LLANOS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Silvia Marcela Yañez Moreno
Firmado digitalmente por Silvia Marcela Yañez Moreno

NOMBRE(S): Silvia Marcela Yañez Moreno

Fecha VoBo: 1 de Agosto de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co